

# El padre de la Contabilidad y el día del contador en Panamá

1. ¿Quién es el padre de la contabilidad?
2. ¿Cuándo es el día del contador y cuál es la ley que la regula?
3. ¿Cuáles son los requisitos para obtener la licencia de contador público autorizado?

## DESARROLLO

1. ¿Quién es el padre de la contabilidad?

R. Es Lucas Paciolo considerado el padre de la contabilidad y quien mencionó los primeros registros de la forma T como es conocida hasta estos días o como Partida Doble.

2. ¿Cuándo es el día del contador y cuál es la ley que la regula?

R. Decreto de Gabinete 157 de 6 de junio de 1969 (G.O. 16,388 de 23 de junio de 1969) por el cual se declara el 17 de mayo *Día del Contador Panameño*. La Ley N°57 de 1 de septiembre de 1978, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Contador Público Autorizado. Publicada en la Gaceta Oficial N°18,673 de 8 de septiembre de 1978

3. ¿Cuáles son los requisitos para obtener la licencia de contador público autorizado?

R. Algunos de los requisitos que debe tener una persona para obtener la licencia de contador público autorizado son:

- El registro sistemático de las transacciones económicas y financieras;
- La preparación, análisis e interpretación de estados financieros, sus anexos y otra información financiera, así como la opinión o el dictamen sobre la razonabilidad de los mismos;
- El planeamiento, diseño, instalación o reformas de sistemas de contabilidad;
- La intervención, comprobación, verificación y fiscalización de los registros de contabilidad, así como la certificación o dictamen sobre exactitudes o veracidades
- Los peritajes fiscales, judiciales, administrativos y de cualquier otra naturaleza sobre transacciones o negocios que contengan registros de índole financiera y contable;
- La consultoría sobre asuntos financieros, cuando estos impliquen informes de contabilidad.
- La dirección y supervisión de cualesquiera de los trabajos anteriormente mencionados;
- Refrendo a las declaraciones del impuesto sobre la renta de personas naturales y jurídicas, en cualesquiera de los casos siguientes:

- Cuando se trate de personas naturales y jurídicas que se dediquen a actividades de cualquier índole cuyo capital neto sea mayor y cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00) y;
- Cuando se trate de personas naturales y jurídicas que tengan un volumen anual de ventas o ingresos brutos mayores de cincuenta mil balboas (B/. 50,0000.00)
  - Todos aquellos actos en los que se requiere de la certificación o refrendo de informes, exposiciones y constancia de índole contable y financiera por parte de un Contador
- Público Autorizado conforme a leyes especiales.
- Todos aquellos otros actos que se consideren como propios de la profesión de contabilidad, por la Junta Técnica de Contabilidad

## **BIBLIOGRAFÍA**

- [http://64.233.169.104/search?q=cache:l45u0Oc23AMJ:colegiocpapanama.org/html/fileadmin/user\\_upload/estatutos-leyes/Ley57.pdf+requisitos+para+la+licencia+de+contador+panama&hl=es&ct=clnk&cd=1](http://64.233.169.104/search?q=cache:l45u0Oc23AMJ:colegiocpapanama.org/html/fileadmin/user_upload/estatutos-leyes/Ley57.pdf+requisitos+para+la+licencia+de+contador+panama&hl=es&ct=clnk&cd=1)
- [http://colegiocpapanama.org/html/fileadmin/user\\_upload/estatutos-leyes/Ley57.pdf](http://colegiocpapanama.org/html/fileadmin/user_upload/estatutos-leyes/Ley57.pdf).
- [www.gt.com.pa/pdfs/2002-27.pdf](http://www.gt.com.pa/pdfs/2002-27.pdf)
- [www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml](http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml)
- [es.wikipedia.org/wiki/Contable\\_\(contabilidad\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_(contabilidad))